



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11 HORAS
DEL DÍA	- 5 FEB. 2020
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 2710	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a. **ROCIO MONASTERIO SAN MARTÍN Portavoz** del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley 19/20 RGEF 1998** del Grupo Parlamentario Popular para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 4 de febrero de 2020

LA PORTAVOZ

Rocío Monasterio San Martín



ASAMBLEA DE MADRID

**GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID**

Enmienda num.1

Tipo: de sustitución:

Se sustituye el primer epígrafe (“permitir que la autoridad pública pueda desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 12 horas”) por:

- Agilizar los lanzamientos judiciales facilitando que la autoridad pública pueda desalojar de manera efectiva lo antes posible. A tal fin se creará un Registro de Alquileres y Cesiones que permita dar fe de la existencia del título habilitante para los ocupantes de vivienda, y así se facilite que en aquellos casos en que no se disponga de tal título se pueda cursar sin dilaciones la orden judicial de desahucio, requisito esencial en un Estado de Derecho.

Enmienda num.2

Tipo: de eliminación:

Se elimina el último epígrafe: “Facultar a las comunidades de propietarios... molestas o incívicas”.

Enmienda num.3

Tipo: de adición:

Junto a las medidas propuestas, se añade:

- Incrementar en un 30% la dotación de recursos materiales y personales de las Comisiones Judiciales del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de la Comunidad de Madrid, para aumentar su capacidad de práctica de lanzamientos, y así reducir las largas listas de espera.

- Recomendar al Colegio de Abogados de Madrid que facilite a los abogados del turno de oficio alegar la insostenibilidad en los cada vez más numerosos casos de abuso de justicia gratuita.